

# Distrito Escolar Unificado de Ceres

## LA SEGURIDAD EN EL CAMION ESCOLAR

El Reglamento del Consejo Estatal de Educación que regula el transporte de alumnos, sección 14263, establece: "Los alumnos transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad y responsabilidad directa del conductor del autobús y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras están en el autobús o acompañados al cruzar una calle, carretera o autopista."

La Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Ceres ha adoptado una póliza de transporte que, en parte, proporciona la máxima seguridad, no solo de la casa a la escuela y los viajes de actividades, sino también hacia y desde la parada del autobús. Para ayudar a su estudiante a entender sus responsabilidades como pasajero del autobús del Distrito Escolar, se deben seguir las siguientes reglas de conducta:

1. Practique hábitos seguros para caminar como lo indique el proveedor de cuidados, como usar las banquetas. No camine - corra - juegue usando los carriles de tráfico.
2. Violar o dañar la propiedad privada podría resultar en la pérdida de los privilegios de viajar en autobús.
3. La ley Estatal no permite que la persona encargada del cuidado del estudiante (padre/niñera u otro) acompañe al estudiante a cruzar la calle cuando el autobús este presente, por lo tanto esta persona encargada debe esperar en el mismo lado de la calle donde el autobús pare.
4. El estudiante debe estar en la parada del autobús cinco (5) minutos antes que el autobús llegue.
5. Al esperar al autobús el estudiante debe pararse en la banqueta o a un lado de la carretera de acuerdo a las instrucciones del chofer del autobús.
6. Al bajar del autobús, todos los estudiantes de Pre-Kínder hasta el 8º grado deben esperar ser acompañados a cruzar la calle por el chofer del autobús.
7. Al bajar del autobús, todos los estudiantes del 9º hasta el 12 grado pueden cruzar la calle sin ser acompañados siempre y cuando las luces rojas del autobús estén brillando.

La siguiente lista de comportamientos inaceptables le servirá a usted para establecer una guía para el comportamiento de un estudiante en el autobús. Esta lista, aunque incompleta, es una indicación de las conductas que **no serán toleradas**:

1. Usar otra parada que no sea la parada asignada.
2. Sacar por la ventana del autobús cualquier parte del cuerpo u objeto.
3. Cualquier movimiento fuera de los asientos mientras el autobús se está moviendo; piernas, pies u otros objetos que obstruyan el pasillo; o mirando hacia la parte trasera del autobús.
4. Los procedimientos impropios en la parada del autobús (el no alinearse, tirar piedras, jugar en la calle, dañar las propiedades en la parada del autobús, etc.)
5. Tirar objetos en, afuera del, o al autobús.
6. Tirar basura en el autobús o en la parada del autobús.
7. Traer al autobús objetos de naturaleza ofensiva o reprensible (animales, reptiles, insectos, envases de vidrio, etc.)
8. Comer o beber en el autobús.
9. Comportamiento irrespetuoso hacia y/o falta de obediencia al operador del autobús.
10. Jugar con el radio o los controles del autobús.
11. Falta de silencio en todos los cruces de ferrocarril.
12. Creando un peligro para uno mismo o para otros.
13. Contacto corporal abusivo (cachetear, golpear, pinchar, empujar, jalar los cabellos, etc.) en el autobús o al subir o bajar del mismo.
14. Usar palabras profanas o gestos obscenos.
15. Hacer ruidos que distraigan al chofer (gritar, silbar, etc.)
16. Encender cerillos, posesión y/o uso de dispositivos de Vape, tabaco, alcohol o sustancias cuestionables en el autobús.
17. No identificarse correctamente con el chofer.
18. Cualquier tipo de daño al **autobús o propiedad privada de otro estudiante**.
19. Pararse o caminar a menos de doce (12) pies del autobús excepto cuando este subiendo o bajando del mismo.
20. Cruzando la calle detrás del autobús.
21. Creando un ambiente hostil educativo tal cual es definido en el código de conducta de C.U.S.D. (E.C. 48900.4)

**UNA AMENAZA O LESION CORPORAL RESULTARA EN EL RETIRO INMEDIATO DEL CAMION**

Cuando un estudiante es culpable de mala conducta en el autobús, será reportado al Director de Transportación y al Director de la Escuela. Abajo hay una lista de las Citaciones y las Acciones a Tomarse para cada una de ellas.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CERES  
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION

**556-1595**

**REPORTE DISCIPLINARIO**

Nombre		Escuela	Fecha
Número de Teléfono	Maestro(a) (Elem)	Chofer	Ruta
			a.m. p.m.

**EL ESTUDIANTE NO HIZO LO SIGUIENTE:**

- \_\_\_\_\_ Siguió las instrucciones la primera vez
- \_\_\_\_\_ Uso el lenguaje apropiado (amenazo, malas palabras, burlas)
- \_\_\_\_\_ Mantuvo sus manos, pies, objetos consigo mismo
- \_\_\_\_\_ Respeto las propiedades de otros
- \_\_\_\_\_ Siguió las reglas de conducta de seguridad
- \_\_\_\_\_ Siguió los procedimientos en la parada del autobús
- \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

**ACCION TOMADA:**

- \_\_\_\_\_ Advertencia verbal
- \_\_\_\_\_ Se le asignó un asiento
- \_\_\_\_\_ Se le dio una citación
- \_\_\_\_\_ Se le pidió bajarse del autobús inmediatamente

Firma de Padres \_\_\_\_\_

LOS INCIDENTES QUE SEAN DE NATURALEZA GRAVE DARAN COMO RESULTADO LA REMOCION INMEDIATA DE TODOS LOS AUTOBUSES

**DETALLES ESPECIFICOS**

1ra Citación	K-12	Advertencia	4ta Citación	K-6	20 días sin servicio de autobús
2da Citación	K-6	3 días sin servicio de autobús		7-12	90 días sin servicio de autobús
	7-12	5 días sin servicio de autobús	5ta Citación	K-6	60 días sin servicio de auto bus
3ra Citación	K-6	10 días sin servicio de autobús		7-12	180 días sin servicio de autobús
	7-12	20 días sin servicio de autobús	Comportamiento Severo		
			Citación	K-12	Remoción inmediata hasta nuevo aviso*

\*Requieren una conferencia con el Director de Transportación

**LA TRANSPORTACION EN EL AUTOBUS ES UN PRIVILEGIO QUE PUEDE SER NEGADO. SE URGE A LOS PADRES A DISCUTIR CON SU NIÑO LA ACCION DISCIPLINARIA TOMADA PARA PREVENIR OTROS INCIDENTES. LOS ESTUDIANTES NO ESTARAN SUSPENDIDOS DE LA ESCUELA. LOS PADRES DEBEN ASEGURARSE QUE LOS ESTUDIANTES ASISTAN A LA ESCUELA CUANDO LOS ESTUDIANTES PIERDAN LOS SERVICIOS DE AUTOBUS.**

Si tiene alguna pregunta o inquietud sírvase llamar a la oficina de transportación al #556-1595 entre las 8:00a.m. y las 4:30p.m.

\_\_\_\_\_  
Supervisor de Transportación

**PARA EL USO DE LA OFICINA SOLAMENTE**

Fecha/Hora de Contacto \_\_\_\_\_  
Persona Contactada \_\_\_\_\_

Copia Blanca – Estudiante

Copia Amarilla – Escuela

Copia Rosada - Transportación

Nota:

- Los días libres son días escolares. Los días de vacaciones o fines de semana no cuentan.
- Los estudiantes que reciben una sexta citación en un año escolar recibirán el doble de la penalidad de la quinta citación.
- Los estudiantes comenzarán cada año sin citaciones; sin embargo, deben terminar los días libres de penalizaciones del año anterior. Se pueden emitir citaciones por comportamiento grave por incidentes extremos de comportamiento inseguro o no autorizado, y dará como resultado **la revocación inmediata de los privilegios del autobús.**

Nota: **Viajar en un autobús escolar es un privilegio que puede ser revocado.** Los padres/tutores deben discutir cualquier acción disciplinaria con el departamento de transporte para prevenir futuros incidentes.

Los estudiantes cuyos privilegios de pasajero en el autobús son revocados deben continuar asistiendo a la escuela. **Es responsabilidad de los padres asegurarse de que sus hijos asistan a la escuela.**

**Una cámara de video puede estar en uso a bordo del autobús para la seguridad de su estudiante.**

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA, O NECESITA INFORMACION ESPECIFICA ACERCA DE LA PARADA DEL AUTOBUS, POR FAVOR COMUNIQUESE CON EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION LLAMANDO AL TELEFONO 556-1595

COMENTARIOS DEL CHOFER